



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE ABRIL DEL 2026.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

DECRETO N° 7.465.- VISTOS:

La Ley N° 21.796 publicada en el Diario Oficial el 12/12/2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026.

El decreto N° 9.886 de fecha 17/12/2025 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2026;

El Ord. N° 2026007490 de fecha 02/04/2026, El Ord. N° 2026007507 de fecha 02/04/2026, El Ord. N° 2026008154 de fecha 09/04/2026, El Ord. N° 2026009144 de fecha 20/04/2026, El Ord. N° 2026009156 de fecha 20/04/2026, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 168 del 14/04/2026 tomado en sesión ordinaria N° 13 sostenida el 14/04/2026 según certificado N° 2026008535 del 14/04/2026. El Acuerdo N° 179 del 28/04/2026 tomado en sesión ordinaria N° 15 sostenida el 28/04/2026 según certificado N° 2026010208 del 28/04/2026. El Acuerdo N° 180 del 28/04/2026 tomado en sesión ordinaria N° 15 sostenida el 28/04/2026 según certificado N° 2026010211 del 28/04/2026. El Acuerdo N° 181 del 28/04/2026 tomado en sesión ordinaria N° 15 sostenida el 28/04/2026 según certificado N° 2026010212 del 28/04/2026. El Acuerdo N° 182 del 28/04/2026 tomado en sesión ordinaria N° 15 sostenida el 28/04/2026 según certificado N° 2026010214 del 28/04/2026.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroga legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2026 que informa sobre las Subrogancias para el año 2026.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoreos Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto MS
03.01.001.001.001	1	Definitivas Enroladas	25.000.-
05.03.002.999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	317.244.-
05.03.007.004	1	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	22.710.-
12.10.008.002	1	Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19.117 Art único	30.000.-
		Sub Total	394.954.-
		TOTAL (1)	394.954.-

↑

↓



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto MS
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	34.000.-
		Sub Total	34.000.-
TOTAL (1) + (2)			428.954.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto MS
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	10.000.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.-
22.02.003	1	Calzado	10.000.-
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	22.710.-
24.01.999.003	1	Ciudad Limpia SA	317.244.-
26.01	1	Devoluciones	25.000.-
31.02.004.031	1	Mejoramiento Cubierta Pinacoteca, Biblioteca	34.000.-
TOTAL			428.954.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGN/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



Departamento de Contabilidad y Presupuesto
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE ABRIL DE 2026.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026.

DECRETO N°: 7.464.- / VISTOS:

La Ley N° 21.796 publicada en el Diario Oficial el 12/12/2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026.

El decreto N° 9.886 de fecha 17/12/2025 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2026;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2026 que informa sobre las Subrogancias para el año 2026.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	32.000.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	108.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30.-
22.04.999	2	Otros	2.000.-
22.05.007	1	Acceso a Internet	1.500.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	13.000.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.-
22.08.007	5	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500.-
22.08.999	2	Otros	317.-
22.08.999	4	Otros	5.000.-
22.08.999	5	Otros	5.000.-
22.09.002	4	Arriendo de Edificios	8.300.-



Departamento de Contabilidad y Presupuesto
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	6.000.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.000.-
22.11.002	1	Cursos de Capacitación	5.000.-
22.11.999	1	Otros	150.-
22.11.999	5	Otros	23.000.-
TOTAL			118.411.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	10.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	108.-
22.04.002	6	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	32.000.-
22.04.012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	1.500.-
22.06.004	1	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500.-
22.08.002	2	Servicios de Vigilancia	13.000.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500.-
22.08.007	3	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.-
22.08.999	1	Otros	10.317.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	8.300.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	6.000.-
22.09.999	2	Otros	5.000.-
22.11.999	1	Otros	23.000.-
22.11.999	2	Otros	5.150.-
TOTAL			118.411.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS